



**Acta de la sesión Extraordinaria número CP-08-2023 del Comité Permanente de la  
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

**Acta de la sesión Ordinaria número CP-08-2023 del Comité Permanente de la  
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

<b>Fecha y hora inicial de la sesión</b>	28 de junio de junio de 2023 al ser las dieciocho horas con cuarenta minutos
<b>Lugar</b>	Virtual

**Asistencia de los delegados del Comité Permanente:**

<b>Colegio</b>	<b>Nombre Delegado</b>	<b>Control</b>
Abogados y Abogadas	Lic. Francisco Eiter Cruz Marchena	Ausente justificado
Abogados y Abogadas	Lic. Juan Luis León Blanco	Ausente justificado
Arquitectos	Arq. Ana Gretell Molina González	Presente
Arquitectos	Arq. Abel Castro Laurito	Ausente justificado
Profesionales en Bibliotecología	Dr. José Pablo Meza Pérez	Presente
Profesionales en Bibliotecología	Lic. Roy Cordero Loaiza	Ausente justificado
Biólogos	Dra. Ana Cecilia Chaves Quirós	Presente
Biólogos	Dr. Warner Alpízar Alpízar	Presente
Ciencias Económicas	MSc. Wendy Vargas Méndez	Ausente
Ciencias Económicas	Licda. Rosa Elena Baltodano Quintana	Ausente
Ciencias Políticas y R. I	Licda. Ana Mercedes Gallegos.	Ausente
Ciencias Políticas y R. I	Máster. Eugenia C. Aguirre Raftacco	Ausente justificado
Cirujanos Dentistas	Dra. Paulette Arrieta Hernández	Ausente justificado
Cirujanos Dentistas	Dra. Antonieta Muñoz Solís	Ausente justificado
Enfermeras	Dra. Carmen Loaiza Madriz	Ausente justificado
Enfermeras	Dra. Marlen Calvo Solano	Presente
Enfermeras	Dra. Silvia Beirute Bonilla	Ausente



**Acta de la sesión Extraordinaria número CP-08-2023 del Comité Permanente de la  
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

<b>Farmacéuticos</b>	<b>Dra. Olga Esquivel Rivera</b>	<b>Ausente justificado</b>
<b>Farmacéuticos</b>	<b>Dr. Mario Mora Chavarría</b>	<b>Presente</b>
<b>Físicos</b>	<b>Dr. Erick Mora Ramírez</b>	<b>Ausente justificado</b>
<b>Físicos</b>	<b>Bach. Bryan Hidalgo Delgado</b>	<b>Presente</b>
<b>Geólogos</b>	<b>MSc. Marlene Salazar Alvarado</b>	<b>Presente</b>
<b>Geólogos</b>	<b>Licda. Ana Enid Vargas Carranza</b>	<b>Ausente justificado</b>
<b>Ingenieros Agrónomos</b>	<b>Ing. Agr. José Ramón Molina Villalobos</b>	<b>Presente</b>
<b>Ingenieros Agrónomos</b>	<b>Ing. Agr. Luis Cárdenas Bolaños</b>	<b>Ausente justificado</b>
<b>Ingenieros Civiles</b>	<b>Ing. Orlando Murillo Alvarado</b>	<b>Presente</b>
<b>Ingenieros Civiles</b>	<b>Ing. Aida Tamara Becerro</b>	<b>Ausente justificado</b>
<b>Ingenieros Eléctricos, Mecánicos e Industriales</b>	<b>Ing. Marco Vinicio Calvo Vargas</b>	<b>Presente</b>
<b>Ingenieros Eléctricos, Mecánicos e Industriales</b>	<b>Ing. Peter Zeledón Méndez</b>	<b>Ausente justificado</b>
<b>Ingenieros Químicos y P. A</b>		
<b>Ingenieros Químicos y P. A</b>	<b>Ing. Químico Fernando Silesky Guevara</b>	<b>Presente</b>
<b>Ingenieros Tecnólogos</b>	<b>Ing. Edgar Osmín López Hernández</b>	<b>Presente</b>
<b>Ingenieros Tecnólogos</b>	<b>Ing. Dinia Vega Díaz</b>	<b>Presente</b>
<b>Ingenieros Topógrafos</b>	<b>Ing. Adriana Ibarra Vargas</b>	<b>Presente</b>



**Acta de la sesión Extraordinaria número CP-08-2023 del Comité Permanente de la  
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

<b>Ingenieros Topógrafos</b>	<b>Ing. Marco Antonio Zúñiga Montero</b>	<b>Ausente justificado</b>
<b>Informática y Computación</b>	<b>Ing. Francisco Vargas Navarro</b>	<b>Ausente justificado</b>
<b>Informática y Computación</b>	<b>Ing. Marvin Jiménez Aguerro</b>	<b>Presente</b>
<b>Licenciados y Profesores</b>	<b>Máster Georgina Jara Lemaire</b>	<b>Ausente justificado</b>
<b>Licenciados y Profesores</b>	<b>Máster Karen Oviedo Vargas</b>	<b>Ausente justificado</b>
<b>Médicos Veterinarios</b>	<b>Dr. Alfonso López Castro</b>	<b>Presente</b>
<b>Médicos Veterinarios</b>	<b>Dra. Martha Arguedas Mora</b>	<b>Ausente justificado</b>
<b>Médicos y Cirujanos</b>	<b>Dra. Sindy Vargas Abarca</b>	<b>Ausente justificado</b>
<b>Médicos y Cirujanos</b>		
<b>Microbiólogos y Químicos Clínicos</b>	<b>Dra. Liz Murillo Gómez</b>	<b>Ausente justificado</b>
<b>Microbiólogos y Químicos Clínicos</b>	<b>Dr. Oscar Roberto Quesada Pacheco</b>	<b>Ausente justificado</b>
<b>Optometristas</b>	<b>Dr. Francisco José Bonilla Miralles</b>	<b>Presente</b>
<b>Optometristas</b>	<b>Dr. Enrique Garita Mora</b>	<b>Ausente justificado</b>
<b>Periodistas</b>	<b>MSc. . Emanuele Miranda Pérez</b>	<b>Presente</b>
<b>Periodistas</b>	<b>Licda. Yanacy Noguera Calderón</b>	<b>Ausente justificado</b>
<b>Profesionales en Nutrición</b>	<b>Dra. María Bolaños Aguilar</b>	<b>Presente</b>
<b>Profesionales en Nutrición</b>	<b>Dra. Mally Vásquez Carvajal</b>	<b>Presente</b>
<b>Psicólogos</b>	<b>MSc. Shirley León Jiménez</b>	<b>Presente</b>



**Acta de la sesión Extraordinaria número CP-08-2023 del Comité Permanente de la  
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

<b>Psicólogos</b>	<b>Lida, Ingrid Arias Trejos</b>	<b>Ausente justificado</b>
<b>Químicos</b>	<b>Licenciado Ricardo Ulate Molina</b>	<b>Ausente justificado</b>
<b>Químicos</b>	<b>Licenciada Johanna Acuña Loria</b>	<b>Presente</b>
<b>Trabajadores Sociales</b>	<b>Dra. Sandra Araya Umaña</b>	<b>Presente</b>
<b>Trabajadores Sociales</b>	<b>MSc. Ilse Calderón Esquivel</b>	<b>Ausente justificado</b>
<b>Profesionales en Sociología</b>	<b>Máster Mariano Sáenz Vega</b>	<b>Presente</b>
<b>Profesionales en Sociología</b>	<b>Dra. Carmen Camacho Rodríguez</b>	<b>Ausente justificado</b>
<b>Profesionales en Criminología</b>	<b>Licda. Cristina Cambronero</b>	<b>Ausente justificado</b>
<b>Profesionales en Criminología</b>		
<b>Profesionales en Geografía</b>	<b>Máster Luis Carlos Martínez Solano</b>	<b>Ausente justificado</b>
<b>Profesionales en Geografía</b>	<b>Máster Alberto José Durán Soto</b>	<b>Ausente justificado</b>
<b>Contadores Privados</b>	<b>CPI Rocío Quirós Gómez</b>	<b>Ausente justificado</b>
<b>Contadores Privados</b>	<b>CPI Juan Carlos Malé Madrigal</b>	<b>Presente</b>
		<b>Ausente justificado</b>
<b>Terapeutas</b>	<b>Licda. Bertha Emilia Álvarez Montoya</b>	
	<b>Licda. María Dulcelina Rivera Valverde</b>	<b>Presente</b>

**Representantes del Comité Permanente:**

<b>ORGANISMO</b>	<b>REPRESENTANTE</b>	<b>CONTROL</b>
	<b>Propietario: Ing. Dinia Vega Díaz</b>	<b>Presente</b>
	<b>Suplente:</b>	

**Acta de la sesión Extraordinaria número CP-08-2023 del Comité Permanente de la  
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

<b>Consejo Nacional de Enseñanza Superior Privada (CONESUP)</b>	<b>Máster Patricia Rojas Figueredo</b>	<b>Presente</b>
<b>Comisión Técnica para el desarrollo de los Recursos Humanos en Salud</b>	<b>Dr. Warner Alpízar Alpízar</b>	<b>Presente</b>
	<b>Dr. Alexander Chaves Campos</b>	<b>Presente</b>
<b>Consejo Nacional de Concesiones</b>	<b>Ing. Mario Durán Ortiz</b>	<b>Ausente justificado</b>
<b>Consejo Universitario Universidad de Costa Rica</b>	<b>Licenciado William Méndez Garita</b>	<b>Presente</b>
<b>Ente Costarricense de Acreditación (ECA) Junta Directiva</b>	<b>Propietario MSc. Ana Patricia Rojas Figueredo</b>	<b>Presente</b>
	<b>Suplente: Ing. Héctor Ocampo Molina</b>	<b>Ausente justificado</b>
<b>Sistema Nacional de Radio y Televisión (SINART)</b>	<b>Licenciada Esmirna Sánchez Salmerón</b>	<b>Presente</b>
<b>Comisión Costarricense de Cooperación con UNESCO</b>	<b>Ing. Paula Brenes Ramírez</b>	<b>Ausente justificado</b>
<b>Comisión Asesora Técnica Mixta de Evaluación de Impacto Ambiental</b>	<b>Titulares Ana Cecilia Chaves Quirós</b>	<b>Presente</b>
	<b>Eduardo Chacón Cordero</b>	<b>Ausente</b>
	<b>Freddy Hidalgo Torrejón</b>	<b>Ausente</b>
	<b>Suplentes Jessica Arias Hernández</b>	<b>Ausente</b>
	<b>José Ramón Molina Villalobos</b>	<b>Presente</b>

**Acta de la sesión Extraordinaria número CP-08-2023 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

	Marco Cordero Rodríguez	Presente
Comisión de Acreditación de ECA	Ing. Civil Oscar Alberto Sánchez Zúñiga	Ausente
Comisión Evaluadora del Sistema de Banca para el Desarrollo	Ing. Berny Fernández Mora	Ausente justificado
Comité Técnico de Gestión de Sitios Contaminados del Ministerio de Salud	Ing. Freddy Hidalgo Torrejón	Ausente

**Funcionarios asistentes**

1. Asistente y secretaria ejecutiva: Marianela Miranda Solano

**Artículo I Comprobación de quórum y aprobación del orden del día**

Con la presencia de 18 Colegios Profesionales al ser las dieciocho horas con cuarenta minutos se procede a abrir la sesión ordinaria CP-08-2023, modalidad virtual, la preside la Dra. Marlen Calvo Solano, ya que la Dra. Carmen se encuentra fuera del país, saluda a todos los presentes y hace la lectura de la agenda de la sesión CP-08-2023 a los señores miembros del Comité Permanente.

**AGENDA :**

Artículo I Comprobación de quórum y aprobación del orden del día

Artículo II Aprobación de actas:

- Acta CP-04-2023.

Artículo III Correspondencia.

Artículo IV Presidencia.

- Renuncia del representante de FECOPROU ante el Consejo Nacional de Concesiones

Artículo V Asuntos propuestos por los Colegios y sus delegados.

**Acta de la sesión Extraordinaria número CP-08-2023 del Comité Permanente de la  
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

Artículo VI Informes de Comisiones y sus delegados.

- Comisión de Congreso de FECOPROU
- Informe de la representante de FECOPROU ante el SINART
- Comisión de Asuntos Académicos

Artículo VII Asuntos Varios.

**Acuerdo CP-08-01-2023 Aprobar la agenda CP-08-2023 Aprobado por unanimidad.**

**Artículo II Aprobación de actas:**

Acta CP-04-2023.

No hay observaciones.

**Acuerdo CP-08-02-2023 Aprobar el Acta CP-04-2023. Aprobado con 17 votos a favor y 1 voto en contra.**

**Artículo III Correspondencia.**

Nota enviada por el Ing. Mario Roberto Durán Ortiz

Dra. Carmen Loaiza Madriz  
Presidenta

Estimada señora:

Conforme a la conversación que sostuvimos el día de hoy, le comunico que por razones familiares, he decidido presentar mi renuncia, por medio de la presente, como representante de la FECOPROU ante la Junta Directiva del Consejo Nacional de Concesiones adscrito al Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Le ruego transmitir esta decisión ante el Comité Permanente de la FECOPROU.

Aprovecho la oportunidad para agradecer al Comité Permanente la confianza depositada en mi persona para representar a la Federación en dicho cargo.



FEDERACIÓN  
DE COLEGIOS  
PROFESIONALES  
UNIVERSITARIOS  
DE COSTA RICA

**Acta de la sesión Extraordinaria número CP-08-2023 del Comité Permanente de la  
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

Atentamente,

Ing. Mario Roberto Durán Ortiz, M.Sc., M.P.A.

Cédula 1-0644-0242, IC-2997

La Dra. Marlen Calvo Solano indica “esta nota que envió don Mario es sobre el tema que él estuvo exponiendo en sesiones pasadas había presentado el informe, con esta nota y otra que vamos a leer que mandó el señor ministro vamos a hacer un proceso de análisis al respecto.”

Se da lectura al oficio del Sr. ministro Luis Amador Jiménez





FEDERACIÓN  
DE COLEGIOS  
PROFESIONALES  
UNIVERSITARIOS  
DE COSTA RICA

## Acta de la sesión Extraordinaria número CP-08-2023 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica

*Ministerio de Obras Públicas y Transportes  
Despacho del Ministro*

San José, 22 de junio de 2023

Al contestar refiérase al oficio número  
**DM-2023-2222**

Señora  
Carmen Loaiza Madriz  
Presidente  
Federación de Colegios Profesionales Universitarios  
S.O.

Estimada señora:

Antecede un cordial saludo. En relación con Oficio Sin Número de fecha 16 de junio de 2023, rubricado por el señor Mario Roberto Durán Ortiz y, relativo a la renuncia como Representante de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios para ante la Junta Directiva del Consejo Nacional de Concesiones, es menester solicitarle amablemente, que remita una terna para valor y determinar la nueva representación que corresponde.

Agradeciendo su atención, se despide de forma atenta,

Luis Amador Jiménez  
Presidente  
Consejo Nacional de Concesiones



C.C.: Archivo/Consecutivo. // Ref. 6512-2023//Aca.-

La Dra. Marlen Calvo Solano manifiesta “estas dos notan nos llevan a un análisis y a una discusión para llegar a un acuerdo como miembros del Comité Permanente órgano de gobierno de la FECOPROU en relación con la renuncia de don Mario pero sobre todo es la terna que hay que enviar la solicitada por el señor ministro, para esto hemos hablado con el señor don Fernando Silesky que es el coordinador de la Comisión de Nombramientos y valoramos una situación que tiene un posicionamiento jurídico, porque recuerden que el reglamento interno de la Federación en el artículo nueve habla de cuarenta días hábiles para que los Colegios Profesionales manden la terna y el Consejo Nacional de Concesiones

**Acta de la sesión Extraordinaria número CP-08-2023 del Comité Permanente de la  
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

menciona que si en un tiempo prudencial el órgano de gobierno es el que a través de una vez manifestado en el diario oficial La Gaceta hacen el nombramiento ellos el Consejo de Gobierno, entonces estuvimos discutiendo y yo quisiera que don Fernando nos mencione la situación, él como el coordinador de la Comisión de Nombramiento, la situación que está en este momento la FECOPROU ante esa terna, porque la persona, la señora Arquitectura Andrea Coto, ella este no acepta continuar en la terna por situaciones que manifestó, hay un problema muy serio hay que volver a hacer la terna y para esto necesitamos el apoyo del Comité Permanente para disminuir dentro de ese reglamento interno de la Federación, modificar ese espacio de tiempo, así es que don Fernando le doy la palabra para que usted mencione la situación en que está en este nombramiento de la terna.”

La Dra. María Bolaños Aguilar del Colegio de Nutricionistas indica “creo que deberíamos de dar por recibida la renuncia del colega, no sé qué opinan ustedes.”

La Dra. Marlen Calvo Solano manifiesta “si cierto, si están de acuerdo con la sugerencia de María me parece excelente.”

El Ing. Orlando Murillo Alvarado del Colegio de Ingenieros Civiles manifiesta “es importante que a la hora de la aceptación de esta renuncia se nos suministre la información anterior que no se nos dio, que tiene que ver con el comunicado que había hecho el Ministro Amador y también la respuesta que dio FECOPROU en su momento con respecto a esa misma acción, eso por lo menos el Colegio de Ingenieros Civiles no tiene los documentos y nos parece que es algo que debería estar también formando parte de este expediente y que sea conocido por todos nosotros, de todos los Colegios, porque por lo menos yo no sé si el resto de los Colegios lo conocen, pero por lo menos el Colegio de Ingenieros Civiles no conocemos la respuesta que dio FECOPROU ante el ministro Amador o ante el Ministerio de Obras Públicas y Transporte y tampoco tenemos un documento en donde se nos diga las explicaciones que había dado el ministro Amador con respecto a este asunto inicialmente, entonces yo si quería solicitar que se nos proveyera eso antes de cualquier aceptación de renuncia o cualquier cosa con respecto a eso porque el expediente no está completo para los Colegios.”

La Dra. Marlen Calvo Solano consulta a Marianela donde está la nota.

La Sra. Marianela Miranda indica “ en la sesión pasada se tomó un acuerdo de la respuesta, el acuerdo indicaba enviar la respuesta al ministro, así quedo en actas”

## **Acta de la sesión Extraordinaria número CP-08-2023 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

El Ing. Marco Vinicio Calvo Vargas del Colegio de Ingenieros Eléctricos, Mecánicos e Industriales indica “precisamente para este caso de don Mario se citó una reunión extraordinaria en la cual muchos Colegios estuvieron presentes, incluyendo el Colegio de Ingenieros Civiles con la Ingeniera Tamara, entonces yo creo que la información llegó a los Colegios a través de sus representantes y la situación, si no llego debieron de preguntar los colegas porque no, porque vamos a seguir atrasando esto y estamos contra el tiempo, desde mi punto de vista ya esto se vio en una Asamblea Extraordinaria, se votó, se realizó una explicación amplia con una presentación de don Mario que inclusive se llegó al acuerdo de que se iba a mandar la presentación a los delegados, no recuerdo si eso se envió o no para que respaldaran la justificación que está dando Mario con respecto a ese problema, mi parecer es que no se debería tratar más esto y ya los Colegios están informados y seguir adelante con el proceso.”

La Dra. Marlen Calvo Solano indica “aquí hay una situación, estoy de acuerdo con lo que se acaba de mencionar, cada representante tiene que llevar al proceso de información a su respectivo Colegio, pero él lo que está pidiendo es el documento es así?”

El Ing. Orlando Murillo Alvarado del Colegio de Ingenieros Civiles manifiesta “ sí, para que no me cambien la solicitud que estoy haciendo y para que esté enterado Marco Calvo Solano Murillo del Colegio de Ingenieros Civiles, estamos completamente informados que tuvimos representación en esa reunión, lo que estamos completamente seguros es que no hay información de la nota que envió FECOPROU al Ministerio de Obras Públicas y Transporte eso es una cosa y la otra tampoco tenemos copia de la nota que envió el ministro a esta Federación, tampoco la tenemos y no estamos atrasando en nada, es un asunto que no tiene nada que ver con nosotros, no está bajo nuestro poder el aumentar o disminuir la forma en cómo se debe hacer el debido proceso ante situaciones administrativas, así que por favor evitar esos comentarios de que están atrasando procesos. “

La Dra. Silvia Beirute Bonilla del Colegio de Enfermeras indica “yo pienso que son dos temas diferentes, uno es la renuncia del señor y él al hizo irrevocable por situaciones especiales de él, creo que lo que nos toca a nosotros es respetarle esa decisión y sí urgentemente enviar un representante o una terna para que seleccionen una persona y con respecto a que se les envíe a los diferentes Colegios todos los documentos que hay al respecto, pues sí son documentos públicos y se les va a enviar, pero eso es diferente, eso no tiene que ver con la renuncia, yo creo que debemos de seguir para hacer la terna.”

El Dr. Francisco José Bonilla Miralles del Colegio de Optometristas indica “esa fue una renuncia directamente al Consejo Nacional de Concesiones y creo que sí deberíamos de empezar la votación para poder cambiar pronto nuestro representante, como

**Acta de la sesión Extraordinaria número CP-08-2023 del Comité Permanente de la  
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

recomendación que pusieran el nombre del Colegio que representan para que doña Marlen pueda dirigirse mejor a cada uno de nosotros y que no se les olvide bajar la mano cuando la levantan, gracias.”

El Ing. Orlando Murillo Alvarado del Colegio de Ingenieros Civiles indica “como ya lo explicaron esa renuncia fue ante el Consejo Nacional de Gobierno a este órgano de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios no le cabe aceptar esa renuncia ya en realidad eso es un tema de del Consejo Nacional, con respecto a la otra parte de la información sí, para efectos de toda esta Federación de todos los Colegios y para la transparencia de la información sí estaría presentando una moción de orden como muy bien me recomendó otro Colegio, que se nos haga llegar a todos los Colegios los documentos tanto de cuando el ministro Amador envió un tema con respecto a este asunto y luego la respuesta que dio FECOPROU a ese asunto ante el Ministerio de Obras Públicas y Transportes.”

La Dra. Sandra Araya Umaña del Colegio de Trabajadores Sociales indica “ si por favor pueden proyectar nuevamente la carta de renuncia de don Mario, porque hay algo que yo quisiera referirme, él dice que él renuncia por razones familiares, pero yo les pediría que recordemos la sesión extraordinaria que tuvimos donde él manifestó y puso en evidencia las graves y claras contradicciones que estaba viviendo en el seno del Consejo de Concesiones, porque era una voz disidente, porque él era una voz que se estaba oponiendo a muchos de los aspectos que estaba planteando el presidente y que se estaba mediando a través del Ministro de Obras Públicas y Transportes, por qué digo esto, porque yo comprendo lo que dice don Fernando y le agradezco la aclaración, pero tampoco debemos pensar nosotros que esto es un acto administrativo de nombrar a un representante, la persona que llegue como representante al Consejo de Concesiones tiene que tener que nos asegure a nosotros como colegios profesionales de que realmente pueda hacer una voz profesional, una voz contestataria y una voz crítica y por tanto es importante que esa persona conozca de todos estos antecedentes, porque yo creo que si se va y él dice que por razones familiares, recordemos todo lo que él denunció, entonces más allá de que nosotros como órgano tengamos que aceptar o no su renuncia, porque pareciera que es solo un acto administrativo, se está despojando del carácter político que esto tuvo y que esto tiene en términos de la posición que tomó don Mario y a mí eso sí me parece que es peligroso y que debe recuperarse en el plano de la elección de las nuevas personas que nos vayan a representar.”

El Dr. Alfonso López Castro del Colegio de Médicos Veterinarios indica “con todo el respeto que se merecen las opiniones de todos los compañeros representantes de sus respectivos Colegios yo me adhiero a la posición del Ing. Silesky, el representante de la Federación

**Acta de la sesión Extraordinaria número CP-08-2023 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

ante el Consejo Nacional de Concesiones es nombrado por el Consejo de Gobierno punto, si el Consejo de Gobierno lo quita, nosotros no tenemos nada que decir, gracias.”

La Dra. Marlen Calvo Solano indica “aquí hay una situación, Sandra del Colegio de Trabajadores Sociales nos ha mencionado un aspecto importante y yo creo que es válido, como miembros del Comité Permanente, representantes de los Colegios Profesionales y FECOPROU como órgano nacional ver también esos aspectos que nuestra compañera Sandra acaba de mencionar, hay aspectos de tipo ético y aspectos de tipo coyuntural de apoyo y es cierto hay una norma que dice que es el Consejo de Concesiones que nombra a la persona, pero es la Federación quien envía ese representante y la Federación, el Comité Permanente también tiene que tener esa plataforma de apoyo a la persona que está representando cualquier ente, yo comparto mucho de lo que la compañera la Dra. Sandra acaba de mencionar, porque sí tiene un valor muy ético, un valor humanístico que la Federación no puede ver, sabemos que hay un trasfondo, esto es muy serio y es muy grave y esto tenemos que verlo en una sesión que no puede seguir adelante, pero valorando la moción creo que don Orlando solicita el documento y yo creo que no hay ningún problema en enviar la documentación, ahora yo quisiera que me ayudaran porque si estamos en una situación yo diría muy compleja, tiene una parte de una norma supra legal, una parte ética y una parte humanística que es este proceso de la renuncia de don Mario, ponemos la emoción para votar.

En conocimiento de la situación que se ha presentado respecto a la representación ante el Consejo Nacional de Concesiones se acuerda la siguiente:

**Acuerdo CP-08-03-2023: Enviar la documentación a los representantes del Comité Permanente (nota del ministro de Obras Públicas y Transportes, respuesta de FECOPROU, presentación del Ing. Mario Durán Ortiz y el Acta CP-05-2023) del caso del Ing. Mario Durán Ortiz representante ante el Consejo Nacional de Concesiones a más tardar el día viernes 30 de junio de 2023 para valorar el perfil de los candidatos y candidatas para la terna. Aprobado con 17 votos a favor y 1 abstención ACUERDO EN FIRME.**

La Dra. Marlen Calvo Solano indica “le voy a dar la palabra a don Fernando Silesky como miembro y coordinador de la Comisión de Nombramientos, porque tenemos aquí un asunto con la terna y la solicitud que hace el señor ministro ante la Federación.”

El Ing. Químico Fernando Silesky Guevara del Colegio de Químicos y Profesionales afines indica “voy a tratar de ser muy explícito, no soy abogado pero vamos a ver con la experiencia de tantos años de estar con esta comisión vamos a ver si podemos plantear un

**Acta de la sesión Extraordinaria número CP-08-2023 del Comité Permanente de la  
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

aspecto que es fundamental, en forma normal cuando se vence un nombramiento esta Comisión con suficiente tiempo, por lo menos cincuenta días antes manda a cada uno de los Colegios la petición para que nos propongan los candidatos a lo que se está pidiendo, en este caso es una renuncia, la renuncia que viene a contrapelo y si aplicamos la normativa tal como está en el artículo nueve, nos dan por lo menos cincuenta días para que se cumpla con este proceso, sin embargo hago el hincapié, hay una normativa propia del estado donde nos dice que sí el nuevo miembro que se va este nombrar para sustituir a la persona, no se da dentro del término de treinta días el estado; llámese ministra o presidente de la república, tiene la potestad de nombrar con su propio criterio, entonces estamos haciendo una cierta comparación de treinta días con sesenta días, lo que significa que si aplicamos la normativa tal como está, el señor Ministro de Transportes va a nombrar la persona con su propio con su propio criterio, hay un criterio de nuestra asesora legal de fecha del quince de abril del dos mil dieciséis, para un caso del SINART cuando el Comité Permanente quiso renombrar la terna que se había enviado antes para que se fuera el trámite sumamente pronto y que no se cumpliera con esos treinta días y no se nombrara una persona que no fuera consecuente con nuestra posición, con nuestra política como ha pasado en otras comisiones, que nos hemos vuelto sumamente lentos para el nombramiento y nos pone pues una persona a nombre de la Federación, pero que no ha sido propuesta por la Federación, bajo ese criterio el Comité Permanente no puede cambiar en forma general la normativa, pero como ustedes pueden ver la justificación que nos da la asesora legal, nos dice que no obstante el decreto 34101 del reglamento de la Ley Orgánica de la Federación establece que en caso de urgencia declarada, eso es importante, como puede verse una cierta renuncia y el posterior nombramiento existe la posibilidad de hacer una convocatoria para acomodar esos términos a los treinta días que supuestamente tiene el estado en caso de que no se cumpla, para el nombramiento por parte de ellos de nuestro representante, lo que yo quiero por lo menos desde los argumentos que yo he propuesto en este caso, que se declare urgencia declarada para poder una moción que se apruebe por las dos terceras partes del Comité Permanente para plantear fechas donde podemos cumplir con esos treinta días.”

La Dra. Marlen Calvo Solano indica “de acuerdo a lo mencionado por el señor coordinador de la Comisión de Nombramiento, ante toda la consulta legal que se ha hecho, la situación en este momento urgente de la elección de esa terna y por el proceso del reglamento interno y como bien lo menciono don Fernando hay una norma jurídica supra y que no queremos que sea nombrado a dedo por el Consejo de Gobierno, sino que sea la Federación que mande esa terna, vamos entonces a pasar a votar la primera moción.”

Se incorporan 6 colegios para un quorum de 24 colegios.

Moción 1

**Acta de la sesión Extraordinaria número CP-08-2023 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

Declarar la elección de la terna para el nombramiento del representante de la FECOPORU ante el Consejo Nacional de Concesiones como urgencia declarada de conformidad con el Decreto 34101 Reglamento de la Ley Orgánica de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica.

**Acuerdo CP-08-04-2023: Declarar la elección de la terna para el nombramiento del representante de la FECOPROU ante el Consejo Nacional de Concesiones como urgencia declarada de conformidad con el Decreto 34101 Reglamento de la Ley Orgánica de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica. Aprobado con 21 votos a favor y tres en contra,**

Moción 2

Para la conformación de la terna de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica ante el Consejo Nacional de Concesiones, otorgar hasta el día 13 de julio de 2023 a los colegios profesionales interesados para enviar sus candidatos y candidatas.

**Acuerdo CP-08-04-2023: Otorgar hasta el día 13 de julio de 2023 a los colegios profesionales interesados para enviar sus candidatos y candidatas para la conformación de la terna de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica ante el Consejo Nacional de Concesiones. Aprobado con 20 votos a favor, 1 voto en contra y 3 votos abstenciones. EN FIRME**

El Ing. Químico Fernando Silesky Guevara manifiesta “en la última hora antes de la reunión de hoy se hizo el esfuerzo sumamente importante para ver si los dos miembros de la anterior terna estaban de acuerdo en que si se volviera hacer un renvió de la terna, es un hecho como dijo la compañera del Colegio de Arquitectos que la Arquitecta Andrea Coto estaba de acuerdo en este planteamiento, sin embargo las condiciones que puso para el Comité Permanente era imposible de cumplir como lo que estaba pidiendo ella, es que se consultara a todos los Colegios Profesionales de esta Federación y a la Junta Directiva del Colegio de Arquitectos si todos estaban de acuerdo que ella fuera parte de la terna y así ella lo aceptaba, pero como ustedes pueden ver era imposible de cumplir.”



**Acta de la sesión Extraordinaria número CP-08-2023 del Comité Permanente de la  
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

La Dra. Marlen Calvo Solano indica “ de acuerdo agotado el tema y tomando en cuenta lo que indica don Fernando seguimos con la agenda.”

**Artículo V Asuntos propuestos por los Colegios y sus Delegados.**

No hay temas a tratar

**Artículo VI Informes de Comisiones y sus delegados.**

**Comisión de Congreso de FECOPROU**

La Dra. Marlen Calvo Solano indica “vamos a darle cinco minutos al compañero Alexander Chaves que es el coordinador de la Comisión de Congreso, para que nos exprese que es lo que se ha venido haciendo de una forma concisa.”

El Dr. Alexander Chaves Campos indica “mucho gusto yo soy el coordinador del primer Congreso de la FECOPROU.







## Acta de la sesión Extraordinaria número CP-08-2023 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica

Hemos realizado 04 sesiones desde la constitución de la Comisión, desde el 25 de mayo.

Nos hemos organizado en tres comisiones:

- Científica
- Logística
- Comunicación y Mercadeo

Tema:

# DESAFIOS DE LAS PROFESIONES EN EL SIGLO XXI

Es un tema de actualidad, consensado y lo suficientemente abierto para que involucre a todas las profesiones desde un punto de vista analítico crítico y sobre todo el real de cada una de las profesiones.

**Acta de la sesión Extraordinaria número CP-08-2023 del Comité Permanente de la  
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

**Lugar y Modalidad**

Transmisiones por  
streaming (2 días)

Presencial 1 pm a 5 pm  
1 día-

2 Ponencias por colegio

El congreso se definió que el lugar en cuanto al lugar se hiciera de una manera que vi modal virtual 2 días y un día presencial en la tarde de una a cinco de la tarde, dentro de lo que se ha acordado pues es que se le dé espacio de dos ponencias a cada Colegio, se va a solicitar que presenten cuatro propuestas, en su momento la Comisión correspondiente va a elegir dos, en este momento estamos definiendo la parte de los lineamientos de cada una de las ponencias, de los criterios con los cuales se van a evaluar, con cuales criterios se van a escoger las dos ponencias, se van a incluir tres canales diferentes que van a estar transmitiendo alternamente, confirmados tenemos el Colegio de Enfermeras, el Colegio de Periodistas y tenemos un tercero ahí que está por confirmar, entonces digamos el primer día las 8:00 de la mañana empiezan a trasmitir los tres a la vez, obviamente ya hemos socializado con el plan de mercadeo para que la gente sepa cuál conferencia va a estar en cada canal y pueda ingresar para que sea de su gusto, de su interés y demás pero sí para poder abarcar a todos los Colegios en diferentes temáticas y a toda la población que se pueda y el ultimo día si vamos a tener una sesión más más formal desde el punto de vista presencial donde van a haber ponencias, mesas redondas y un acto de cierre.”

**Objetivo Central**

Posicionar a la FECOPROU como un medio analítico y propositivo para la búsqueda de soluciones profesionales a los problemas económicos, sociales, políticos y tecnológicos de Costa Rica

## Acta de la sesión Extraordinaria número CP-08-2023 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica

Nos faltó el ético también, esto para qué bajo este objetivo todos los Colegios presentemos las propuestas que tenemos de ponencia, posteriormente les estaremos haciendo llegar el informe por escrito para que por ahí pues lo vayan a socializando a cada uno de sus Colegios.

Dentro de los ejes temáticos que tenemos para el desarrollo de estas ponencias son :



La idea es que cada Colegio escoja dentro de estos ejes temáticos cuatro, proponga una ponencia y la mande en su momento dado.



Para el cierre de la actividad vamos a tener una cena de celebración posiblemente bailable o algunos invitados especiales del Poder Ejecutivo, del Poder Legislativo, del Poder Judicial personas que han sido profesionales destacados en la historia de Costa Rica, la participación también del CONARE Y CONESUP como representantes principales de la educación tanto pública como privada.

## **Acta de la sesión Extraordinaria número CP-08-2023 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

Eso sería lo que llevamos hasta el momento trabajado, estamos trabajando en las métricas para las ponencias, estamos trabajando en la definición de los lugares ya sabemos que el último va a ser en la Universidad de Costa Rica.

La Dra. Marlen Calvo Solano aclara que el tema era “Desafíos y Oportunidades”.

El Ing. Orlando Murillo Alvarado del Colegio de Ingenieros Civiles manifiesta “buenas noches don Alexander muchas gracias por la exposición, la pregunta tiene que ver con que al inicio cuando se hizo la reunión con los presidentes de los Colegios también se solicitaron temas para este congreso y en el caso del Colegio de Ingenieros Civiles pusimos un tema pero ahora esos que se propusieron en qué orden o nivel quedaron o si más bien ahora es atender a los ejes temáticos que usted está proponiendo y ya olvidarnos del tema que propusimos.”

El Dr. Alexander Chaves Campos indica “no necesariamente, va a estar abierto, esos son los ejes sobre los que va él el congreso, pero sí podríamos sin ningún porque cada Colegio tiene sus particularidades, la Comisión Científica puede analizar la ponencia que ustedes están presentando y sobre todo la justificación del porque se está presentando, porque es importante para el Colegio.”

La Dra. Marlen Calvo Solano indica “realmente agradecerle mucho a Alexander como el Coordinador del Congreso que está trabajando actualmente y a todos los compañeros que están trabajando en las diferentes comisiones, están haciendo un trabajo extraordinario trabajando en momentos y horas que realmente es de felicitarnos, porque este trabajo del congreso es un trabajo bastante arduo y con una excelente dirección, muchas gracias Alexander.”

La Dra. Sandra Araya Umaña del Colegio de Trabajadores Sociales indica “yo creo que aquí es importante aclara que cuando en un congreso se definen ejes temáticos es para que las ponencias giren alrededor de esos ejes temáticos, no queda al libre albedrío que los Colegios definan otros temas, el eje temático se define desde la Comisión Académica y la idea es que los Colegios agrupen sus ponencias alrededor de esos eje temáticos, pero yo más bien ante la inquietud de Orlando le propondría no solo a él sino a todas las personas delegadas, que por escrito le envían a Marlen que es la Coordinadora de la Comisión Científica, cuáles temas están considerando cada Colegio que es importante que incluyamos, yo sé que en la reunión con presidentes esto se discutió pero no se dejó un acta de esa reunión no se dejó un registro, entonces como Comisión Científica deberíamos conocer eso, instó a Orlando como delegado del Colegio de Ingenieros y a todas aquellas otras personas que envíen esto a la brevedad posible, yo diría que le pongamos un plazo

**Acta de la sesión Extraordinaria número CP-08-2023 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

una fecha, por ejemplo al lunes tres de Julio o al martes cuatro de Julio, nos envíen enviando las propuestas de temas para que nosotros los consideremos y ya definiremos ejes temáticos, una vez definidos ejes temáticos, las ponencias girarán alrededor de esos ejes temáticos.”

La Dra. Ana Cecilia Chaves Quirós del Colegio de Biólogos manifiesta “yo creo que sí debe ponerse la aclaración que son profesiones universitarias, porque existen profesiones técnicas, profesiones artesanales, profesiones que existen muchas, pero nosotros estamos refiriéndonos al ámbito en el que está la Federación de Colegios Profesionales Universitarios, creo que sí debe decir profesiones universitarias.”

El Máster Mariano Sáenz Vega del Colegio de Profesionales en Sociología indica “en la línea que hace la compañera Sandra que me parece muy pertinente, sí valdría la pena que ojalá mañana nos envíen este informe del avance del congreso, sobre todos los ejes o los grandes temas para poder ir ubicándose en los Colegios cuáles son esos esos énfasis y de antemano poder tener claridad de cuáles son los márgenes de maniobra que se tiene.”

El Ing. Orlando Murillo Alvarado del Colegio de Ingenieros Civiles manifiesta “viendo la recomendación que se nos hizo, yo tengo aquí el correo que le envié a Marianela que habíamos propuesto de parte del Colegio de Ingenieros Civiles, a qué correo lo reenvió para que tengan presente.”

La Dra. Marlen Calvo Solano indica “yo sugiero que se le envíe a Alexander como Coordinador del Congreso y Alexander lo pasa a las comisiones.”

El Dr. Alexander Chaves Campos indica “agradecerle a doña Sandra el aporte, en realidad considero que la voz de cada Colegio es importante, con su debida justificación podría también analizarse el hecho de que si una ponencia es realmente importante para los Colegios, una justificación debida se podría adaptar y se podría incluir, que fue una de las cosas que nosotros hablamos en la segunda reunión que lamentablemente doña Sandra no estaba, creo que por eso es que estaba por ahí el hecho de que sí se habló cuando definimos los ejes temáticos que se podría considerar el hecho de que habían Colegios con necesidades especiales de proyección, porque al fin y al cabo la idea del Congreso es para que haya una proyección tanto de la Federación como en bloque así como en cada uno de los Colegios Profesionales, entonces qué se podía considerar si algún Colegio tenía algún tema específico que se relacionara con los ejes temáticos, que los pudieran dar con su debida justificación, quedo atento a que Marianela me pase el correo a ver de qué se trata para pasárselo a la Comisión.”

## **Acta de la sesión Extraordinaria número CP-08-2023 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

La Dra. Marlen Calvo Solano indica “necesitamos que se apruebe la solicitud de una cuota extraordinaria para el Congreso de cien mil colones por Colegio, es una moción que tenemos que aprobar si están de acuerdo, que los Colegios la cancelen a más tardar en el mes de septiembre considerando que el congreso es en noviembre.”

La Dra. Ana Cecilia Chaves Quirós del Colegio de Biólogos manifiesta “yo diría que se debería considerar una cuota proporcional, porque para un Colegio pequeño cien mil colones es mucho, nosotros tenemos presupuestos bastante limitados y cien mil colones significa bastante dentro del presupuesto mensual, yo propondría que fuera una cuota proporcional.”

El Dr. Francisco José Bonilla Miralles del Colegio de Optometristas indica “lo mismo de doña Ana, es que los que hemos estado aquí mucho tiempo siempre se ha hecho proporcionado, yo creo que era de veinticinco mil colones, cincuenta y cien, y talvez peco por lo que voy a decir porque eso sí no me acuerdo bien y si nos es factible pedir porque de hecho antes el Banco Popular nos ayudaba mucho, no hay manera de involucrar a la empresa privada, se lo dejo como tarea o si se puede para Alexander para que también busquen ese tipo de financiamiento, gracias.”

El Dr. Alexander Chaves Campos indica “de hecho que sí, ya hemos pensado en patrocinadores, pero como todavía no es un acuerdo, todavía no hemos hecho el estudio, más bien la idea de lo que estábamos hablando extraoficialmente, porque es una idea, lo que estamos hablando era pedirle a cada Colegio que buscara un patrocinador, no sé alguien de la industria de la construcción a los ingenieros y a nosotros a alguien de la industria médica, etc. para que ese patrocinador también se pudiera presentar ese último día con un stand y recaudar fondos, porque estamos hablando que el presupuesto que tenemos para todo esto en realidad es bastante reducido, por eso se hizo virtual y presencial más que todo para la actividad de cierre.”

El Máster Mariano Sáenz Vega del Colegio de Profesionales en Sociología indica yo plantaría dos temas acá; uno es de aprobarse este monto agradecería que se mandara formalmente una solicitud a cada uno de los Colegios diciendo que en la sesión tal y tal de la Federación se acordó solicitar tanto para poder yo argumentar en el contexto de la Junta Directiva está esta decisión del monto, segundo yo había planteado el Comité Ejecutivo que me parece que indistintamente del monto que se pida o no, me parece que debe estar fundamentado a partir de un presupuesto, el monto debe de estar asociado a cuál es el presupuesto que requerimos y a partir de ahí solicitamos los fondos, entonces yo solicitaría que se haga un presupuesto para saber exactamente cuál es el monto que se requiere para todo el proceso.”

**Acta de la sesión Extraordinaria número CP-08-2023 del Comité Permanente de la  
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

El Dr. Mario Mora Chavarría del Colegio de Farmacéuticos indica “buenas noches totalmente de acuerdo con la intervención anterior, porque no estoy autorizado para aprobar un pago que no haya estado dentro del presupuesto, pero recibir una solicitud a nivel de Junta Directiva con un monto sugerido, es la Junta Directiva quien decide en última instancia si procede o no, estoy de acuerdo en que se envíe un oficio y muy atinado a que se asocie al presupuesto.”

El Ing. Orlando Murillo Alvarado del Colegio de Ingenieros Civiles manifiesta “como veía la intención de que hoy aprobaremos de una cuota y también hay criterios con respecto a que sea proporcionado etc. y como representante de FECOPROU si estoy autorizado para ciertas decisiones pero decisiones de cuotas extraordinarias tendría que llevar lo primero a la Junta Directiva del Colegio Ingenieros Civiles para obtener el visto bueno, además lo que se dijo también que finalmente deberíamos tener un presupuesto y ojalá también un programa de los stands, vamos a buscar los patrocinadores, cuánto va a costar cada cosa si va a haber colocación etc. por lo menos a manera preliminar para bueno poder asociar al presupuesto y a la organización de los stand a los interesados y así mismo también justificar la parte del presupuesto que se vaya a solicitar a la Junta Directiva de cada uno de los Colegios, gracias.”

Bach. Bryan Hidalgo Delgado indica “comparto lo que mencionan los compañeros anteriores, por ejemplo el caso del Colegio de Físicos es un Colegio bastante pequeño y nosotros pues lo que hacemos es un presupuesto anual entonces al tener ahí por ejemplo esta cuota extraordinaria de cien mil colones no se podría cubrir, porque no se ha considerado en el presupuesto ordinario, se tendría que hacer una asamblea para poder llegar y sacar un presupuesto extraordinario, ya tendríamos que hacer los costos de la asamblea extraordinaria y complicaría un poco más las cosas, si se hiciera en forma proporcionada tal vez sí se podría considerar dentro del presupuesto que ya está asignado al año, se debe considerar esa parte de los Colegios pequeños tal vez como como dijo la compañera inicialmente puede ser un gasto muy importante, un gasto muy grande y pues sí como mencionaron importantísimo para nosotros poder ver el presupuesto para también si fuera el caso que llegará a asamblea extraordinaria poder justificarlo.”

La Licda. María Dulcelina Rivera Valverde del Colegio de Terapeutas expresa “nosotros en el Colegio de Terapeutas es el primer año que estamos iniciando en FECOPROU, entonces como eso también trabaja con un presupuesto yo había enviado una notita a ellos diciendo que necesitábamos una colaboración para el congreso, me informaron que el colegio enviaba una nota a ustedes para solicitar información más amplia y en qué podían ayudar, pero no me mandaron copia a mí, entonces no sé si ustedes recibieron alguna nota

**Acta de la sesión Extraordinaria número CP-08-2023 del Comité Permanente de la  
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

del Colegio o sino para pedirles que la envíen, porque ahorita no podría decidir que ellos tendrán los cien mil colones para esta actividad.”

La Sra. Marianela Miranda indica que no se ha recibido ningún comunicado de parte del Colegio de Terapeutas.”

El Dr. Alexander Chaves Campos indica “yo creo que con respecto a todo lo que ha expuesto es completamente comprensible, hay competencias que uno como representante tiene o no tiene, entonces en este caso más bien yo propondría que la Comisión haga un presupuesto preliminar, que de hecho ya hemos trabajado con algunos montos, ahí hemos estado solicitando cotizaciones, para presentar en la próxima sesión un presupuesto preliminar para que ustedes más o menos sepan, si tenemos la idea de que según los números a groso modo que tenemos puede llegar hasta los cinco millones de colones, que no es el presupuesto que tenemos en este momento para el Congreso, pero sumando todas las actividades, sumando lo que se tiene proyectado hacer, pues sí podría llegar ahí entonces podríamos también valorar ya cuando tengamos un monto exacto pues decirles y valorar también este asunto de compartirlo o combinarlo no sé un monto menor más un patrocinio o un monto menor más dos patrocinios, para que no salga exactamente de los Colegios, sino de empresas, podría ser otra opción, pero déjenos trabajarlo en la Comisión de Logística para presentárselos la próxima vez.”

El Ing. Químico Fernando Silesky Guevara del Colegio de Ingenieros Químicos y Profesionales Afines manifiesta “yo preferiría que para la próxima sesión como se ha propuesto por los compañeros , que en la próxima sesión se presente un presupuesto extraordinario, pero también es sumamente importante ver a lo interno, nosotros tenemos fondos en certificados en lo que entiendo de ahí si no hay fondos disponibles podemos acudir a algunos certificados, por lo menos para que se haga una propuesta de unos dos millones propuesto por la Federación, pero para un cambio de presupuesto a lo internos entonces yo lo que quiero es que para la próxima sesión, se haga una propuesta general o un presupuesto.”

La Licda. María Dulcelina Rivera Valverde del Colegio de Terapeutas indica “el día trece de junio fue que le mandaron la notita a Marianela con copia a doña Yanina y don Fabián solicitando información por si podemos revisar.”

La Sra. Marianela Miranda indica “sí señora yo tuve problemas con el servidor unos días, de hecho estuvo interrumpido en esas fechas, tal vez si me puede volver a reenviar el documento con mucho gusto, porque en lo que se recuperó no venía la notita, le agradezco que me lo envíe, gracias. “



**Acta de la sesión Extraordinaria número CP-08-2023 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

La Dra. Marlen Calvo Solano indica “ no vamos a definir la cuota, porque como lo mencionaron los compañeros hay que tener un presupuesto, si yo quisiera que para la próxima vez nuestra secretaria- tesorera nos va a hacer un monto, porque lo que dice don Fernando no se puede tomar de los certificados porque ya hay una contabilidad y hay una cuestión de tesorería que se puede hacer para esto y para lo otro, no se puede tomar de estos certificados, vamos a hacer lo siguiente, en la próxima reunión como dice Alexander va a presentar un adelanto nuevamente del congreso y vamos a ver con un presupuesto la cuota que sea de acuerdo a las condiciones de cada Colegio para tomar un acuerdo en ese momento, yo creo que en esta oportunidad no se puede tomar un acuerdo de una cuota por los antecedentes que tenemos que analizar y revisar.”

Se procede a votar con 22 colegios presentes:

**Acuerdo CP-08-05-2023: Presentar en la próxima sesión del Comité Permanente el presupuesto que va a presentar la Comisión de Congreso y establecer una cuota extraordinaria de acuerdo con las condiciones de cada Colegio Profesional miembro de la FECOPROU. Aprobado por unanimidad,**

El Ing. Marco Vinicio Calvo Vargas del Colegio de Ingenieros Eléctricos, Mecánicos e Industriales indica “ con respecto al envío de las de las propuestas de las ponencias, ya que esto esta tan formal y como debe ser, yo creo que no debe ser así que un representante determinado mande una propuesta si no viene respaldada por una nota de su Colegio donde diga cuales son las propuestas de charlas que propone el Colegio que no sabemos si en realidad están o no están apoyadas por el Colegio, entonces yo sugiero que por favor don Alexander como coordinador de la Comisión ponga eso como parte de las obligaciones que hay que hacer, gracias.”

El Dr. Alexander Chaves Campos indica “en este caso en la Comisión Científicas se había hablado de que en su momento se va a mandar la solicitud de la comunicación con todo este respaldo a cada uno de los Colegios, porque el representante lo presenta pero el Colegio como tal, la Junta Directiva de cada Colegio es quien va a determinar las cuatro propuestas por medio de representante a la FECOPROU y la Comisión Científica las analice y les respondan cuáles de ellas son las que se aprobaron para hacer presentadas.”

**Informe de la representante de FECOPROU ante el SINART**

**Acta de la sesión Extraordinaria número CP-08-2023 del Comité Permanente de la  
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**



**Representante de la Federación de Colegios Profesionales  
Universitarios de Costa Rica ante el Sistema Nacional de Radio y  
Televisión Cultural.**

ENERO A JUNIO DEL 2023

Licda. Esmirna Sánchez Salmerón



La Licda. Esmirna Sánchez Salmerón indica “muy buenas noches a todos este es el informe de enero a junio del presente año, quisiera primero que nada hacer un repaso por un aspecto muy importante que había comentado en la última sesión y esto tiene que ver con una coyuntura muy particular que está sufriendo el SINART y es básicamente uno de los temas más importantes que traigo para para hoy, la última vez que les conversaba sobre el estatus de del Sistema Nacional de Radio y Televisión, les comentaba que se había hecho una revisión de objetivos estratégicos dentro de los cual se habían fijado como prioritarios dado la situación de los recursos y bueno algunas otras necesidades de la institución como objetivos prioritarios, el tema de la sostenibilidad financiera y el tema del reposicionamiento, tema de sostenibilidad financiera porque ciertamente es necesario y urgente para la institución incrementar los ingresos y maximizar los recursos que tienen, esto debido a lo planteamos en aquel momento la disminución constante de transferencias que hace el gobierno hacia la institución, pues bueno los temas que todos acá ya conocemos, además del tema de reposicionamiento que definitivamente SINART como tal tiene una necesidad urgente de volver a capturar la atención de las audiencias y cambiar un poco también la percepción que tiene, por qué son nuevas generaciones principalmente no tienen un conocimiento sobre lo que es la institución el sistema como tal y pues obviamente esto también de la mano con implementar estrategias alineadas con este tema, en aquel momento también que me parece importante retomarlo el SINART como tal su ley orgánica establece tres fuentes fundamentales de financiamiento, la primera es como bien ustedes saben presupuestos ordinarios y extraordinarios que trasladan el Ministerio de la Presidencia de Educación y el Ministerio de Cultura, en el inciso b se menciona lo que son los ingresos o rendimientos propios de todo el tema de la comercialización, de las ventas

## **Acta de la sesión Extraordinaria número CP-08-2023 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

de los productos, etc. tanto de los medios como de la agencia, de hecho ahí prácticamente les muestro el balance con el que se cerró el año que agosto estaba parecido y se cerró prácticamente igual en donde el 71.2% de los ingresos del SINART son de su gestión, de su comercialización de las ventas de productos y adicional a este hay una tercera fuente de recursos que es el 10% de la pauta que hacen otras entidades públicas, instituciones autónomas, semi autónomas y otros entes, dado todo este panorama ya para el cierre de del año anterior que es la base del plan que se está trabajando este primer semestre se empezaron a trabajar una serie de cambios a nivel de consejo o de decisiones a nivel de consejo que permitiera a la institución que tiene una particularidad muy grande que siendo una institución pública debe competir con entes privados y debe comportarse para la generación de recursos como un ente privado, sin embargo esto supone dos retos principales, primero el tema de cumplir con todos los requerimientos que la Contraloría General de la República supone con la naturaleza del SINART dentro de eso el tema de eficiencia y eficacia, el tema de la publicidad, de igualdad, esto para poder mantener el tema de las ofertas y jugar en la libre competencia, pero por otro lado debe cumplirse además con las disposiciones de la Ley de Contratación Administrativa y esto implica los tiempos establecidos para ofertar, cumplir con procesos de Contratación Administrativa que duran pues más o menos treinta días, cosa que como ustedes saben es por ejemplo cualquier agencia de publicidad privada pues no tiene esas amarras que si tiene el SINART, el objetivo es quitar estas amarras, ya para finales del periodo anterior como Junta Directiva se había tomado una serie de decisiones que lo que pretendían y se ha logrado es quitar un poco esas amarras, por ejemplo el tema de la apertura de procedimiento fue un acuerdo que se tomó en la sesión número 18 del 2022 nada más ahí recordar que el año pasado y bueno todavía lo sufrimos un poco ahora más adelante les voy a comentar el tema de la estabilidad de las sesiones, de la continuidad de las sesiones por los diferentes cambios que se han dado en la institución ha sido un poco complejo, en esa sesión número 18 se estableció como una primera acción la apertura de procedimientos de contratación de concursos de proveedores precalificados, esto es bien importante porque a partir de ahí se han generado una serie de desinformación a la opinión pública que por ahí empezaron algunos malentendidos, también se autorizó a la Presidencia Ejecutiva realizar adjudicaciones de concursos para la firma de documentación internos, contratos, etc. potestades que básicamente tenía el Consejo y esto hacía que si por “x o y” razón o no había quorum o bueno todas estas situaciones que se dieron principalmente hacia finales del año pasado y todavía a inicios de este año, si no se podía sesionar pues obviamente la administración estaba completamente amarrada y tenía muchas trabas, esto también fue parte de las acciones que se llevaron a cabo, la autorización a la Dirección General para la aprobación previa y tramitación de procedimientos de contratación que también antes de estos estaba prácticamente atada a que fuera un acuerdo de consejo entonces y esto además de autorizar a la administración para excluir cantidades en los procedimientos de

## Acta de la sesión Extraordinaria número CP-08-2023 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica

acuerdo de estas solicitudes y que planteaba como primer punto, adicional a esto se tomaron otras acciones para el presupuesto 2022 que aún están vigentes porque básicamente fue un acuerdo que se tomó a partir de ese momento y hasta que hubiese algún otro acuerdo pues que cancelaba eso, dado este panorama o estas nuevas reglas se puede empezar a dar pie a un plan estratégico que ya se venía gestando inclusive desde que estaba en la presidencia ejecutiva Bores Ramírez que eso fue a inicios del año anterior.

### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

SOSTENIBILIDAD FINANCIERA	OE 1 INCREMENTAR LOS INGRESOS
	OE 2 MAXIMIZAR RECURSOS
INNOVACIÓN Y DESARROLLO	OE 3 DESARROLLAR UN MODELO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DEL MERCADO DE LAS TELECOMUNICACIONES
	OE 4 DESARROLLAR UNA CULTURA ORGANIZACIONAL DE INNOVACIÓN
REPOSICIONAMIENTO	OE 5 CONOCER SISTEMÁTICAMENTE NUESTRAS AUDIENCIAS, CLIENTES Y LA PERCEPCIÓN QUE TIENEN DEL SINART
	OE 6 IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA DE REPOSICIONAMIENTO DE NUESTROS MEDIOS, LA AGENCIA Y PROCESOS INTERNOS
FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	OE 7 EVOLUCIONAR HACIA UNA ORGANIZACIÓN QUE PERMITA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

### RETOS Y CONTEXTO INSTITUCIONAL

2022 - 2023

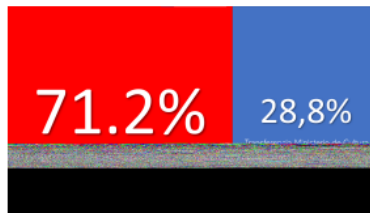
SOSTENIBILIDAD FINANCIERA	OE 1 INCREMENTAR LOS INGRESOS
	OE 2 MAXIMIZAR RECURSOS
REPOSICIONAMIENTO	OE 5 CONOCER SISTEMÁTICAMENTE NUESTRAS AUDIENCIAS, CLIENTES Y LA PERCEPCIÓN QUE TIENEN DEL SINART
	OE 6 IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA DE REPOSICIONAMIENTO DE NUESTROS MEDIOS, LA AGENCIA Y PROCESOS INTERNOS

## Acta de la sesión Extraordinaria número CP-08-2023 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica

### 1. Retos del financiamiento del SINART de acuerdo a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Radio y Televisión Cultural (SINART) N° 8346

**Artículo 19.-Financiamiento.** El SINART, S. A., se financiará de la siguiente manera:

- **Inciso a)** Por las partidas que el Poder Ejecutivo le asigne en los presupuestos ordinarios y extraordinarios de la República. Dependencia presupuestaria dada por decreto: Ministerio de la Presidencia - Ministerio de Educación - Ministerio de Cultura.
- **Inciso b)** Mediante los ingresos y el rendimiento de las actividades que realice, la comercialización y las ventas de sus productos o espacios y la participación en el mercado de la publicidad.



- **Inciso c)** El diez por ciento (10%) de la pauta de entidades públicas, instituciones autónomas y semiautónomas, así como otros entes menores.

#### RETOS DE NATURALEZA JURÍDICA DEL SINART:

**A. Contraloría General de la República establece una serie de requisitos para la conservación de la oferta.**



**B. Se debe cumplir las disposiciones de la Ley de Contratación Administrativa.**

- ✓ Los tiempos establecidos para ofertar.
- ✓ Se debe cumplir con el proceso de contratación administrativa de 30 días.
- ✓ Se requiere que los proveedores inscritos en SICOP.

Con el objetivo de agilizar y acortar tiempos de acción para la administración, en la sesión número 18 del 2022, como Consejo Ejecutivo tomamos los siguientes acuerdos:

#### ACUERDO N°05

Se acuerda: 1) En atención a lo indicado en el oficio SDG-DAYF-DRH-018-2022 de fecha 15 de junio del 2022, suscrito por el señor Domingo Stephen Masís, Proveedor Institucional, se autoriza la apertura del **procedimiento de contratación de concurso entre proveedores precalificados**, para la adquisición de suministros promocionales de marca compartida, de acuerdo con la Decisión Inicial número 0062022000400018, emitida por la Agencia RTN Publicidad. 2) Se autoriza a la **Presidencia Ejecutiva para que realice la adjudicación del concurso, la firma de documentación interna, contratos, así como cualquier otra documentación o trámite**; y se autoriza a la **Dirección General la aprobación previa y tramitación de procedimientos de contratación mediante la plataforma SICOP**. 3) Autorizar a la Administración a **incluir o excluir cantidades del procedimiento de acuerdo a la solicitud del cliente**.

## Acta de la sesión Extraordinaria número CP-08-2023 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica

### OTRAS ACCIONES TENDIENTES A DISMINUIR Y/O ELIMINAR ESTAS SITUACIONES

#### ACUERDO N°07

Se acuerda: 1). Aprobar las competencias de los diferentes órganos institucionales, para la aprobación y adjudicación de procedimientos de contratación administrativa durante la ejecución del periodo presupuestario del año 2022, y hasta que se emita un nuevo acuerdo, así como la firma de contratos electrónicos y órdenes de pedido, de acuerdo con la siguiente tabla:

#### Contratación de Bienes y Servicios

ÓRGANO COMPETENTE DE ADJUDICACIÓN Y FIRMA	
Tipo de procedimiento	Órgano Competente
Procedimiento de Licitación Reducida	Será competente la Dirección General hasta por la suma de setenta y un millones cuatrocientos sesenta y siete mil ciento ochenta y ocho colones (€71.467.188,00). Podrá actuar como competente la Presidencia Ejecutiva en ausencia de la Dirección General.
Procedimiento de Licitación Menor	Será competente la Presidencia Ejecutiva hasta por la suma de doscientos ochenta y cinco millones ochocientos sesenta y ocho mil setecientos cincuenta y dos colones (€285.868.752,00)
Procedimiento de Licitación Mayor	Será competente el Consejo Ejecutivo a partir de doscientos ochenta y cinco millones ochocientos sesenta y ocho mil setecientos cincuenta y dos colones (€285.868.752,00)

#### Contratación de Obra Pública

ÓRGANO COMPETENTE DE ADJUDICACIÓN Y FIRMA	
Tipo de procedimiento	Órgano Competente
Procedimiento de Licitación Reducida	Será competente la Dirección General hasta por la suma de doscientos cincuenta y seis millones quinientos cuarenta y ocho mil ochocientos ochenta colones (€256.548.880,00). Podrá actuar como competente la Presidencia Ejecutiva en ausencia de la Dirección General.
Procedimiento de Licitación Menor	Será competente la Presidencia Ejecutiva hasta por la suma de mil veintiséis millones ciento noventa y cinco mil quinientos veinte colones (€1.026.195.520,00)
Procedimiento de Licitación Mayor	Será competente el Consejo Ejecutivo a partir de mil veintiséis millones ciento noventa y cinco mil quinientos veinte colones (€1.026.195.520,00)



SINART  
COSTA RICA MEDIOS

## Plan Estratégico Sinart

2023

Mandatorios

## Acta de la sesión Extraordinaria número CP-08-2023 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica



### Tres Grandes Objetivos

#### a- Fortalecimiento de la agencia de publicidad

- Integración de los equipos de trabajo (Mejora de espacio físico).
- Mejoramiento en equipo (computadoras y grabación).
- Licencias de software.
- Capacitación en temas digitales.
- Nuevos carteles para fortalecer áreas débiles (digital).



### 3 Grandes Objetivos

#### b- Ecosistema Digital





## Acta de la sesión Extraordinaria número CP-08-2023 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica

### 3 Grandes Objetivos

#### b- Ecosistema Digital

Sinart.com



1-Desarrollo y administración plataforma web con equipo interno

2-Curación y administración de contenido digital para RRSS.

3-Creación de contenido a partir de afinidad para amplificar audiencia.

4-Control total de todos los accesos.

5-Generación de informes de data para objetivos comerciales (Tarifarios).



SINART  
COSTA RICA

### Tres Grandes Objetivos

#### c- Contenido de calidad



1-¡Volvemos con noticias! Todo el día.

2-No se ejecutará ninguna producción interna si antes no se cuenta con un estudio para confirmar su factibilidad.

3-Se eliminarán o modificarán contenidos que no generen valor y en su lugar buscaremos atraer audiencias frescas.

4-Si un contenido en su relación costo-beneficio es negativa, se cancelará de inmediato.

5-Promover más alianzas con generadores de contenido externos que permita al Sinart comercializar espacios sin costos asociados.

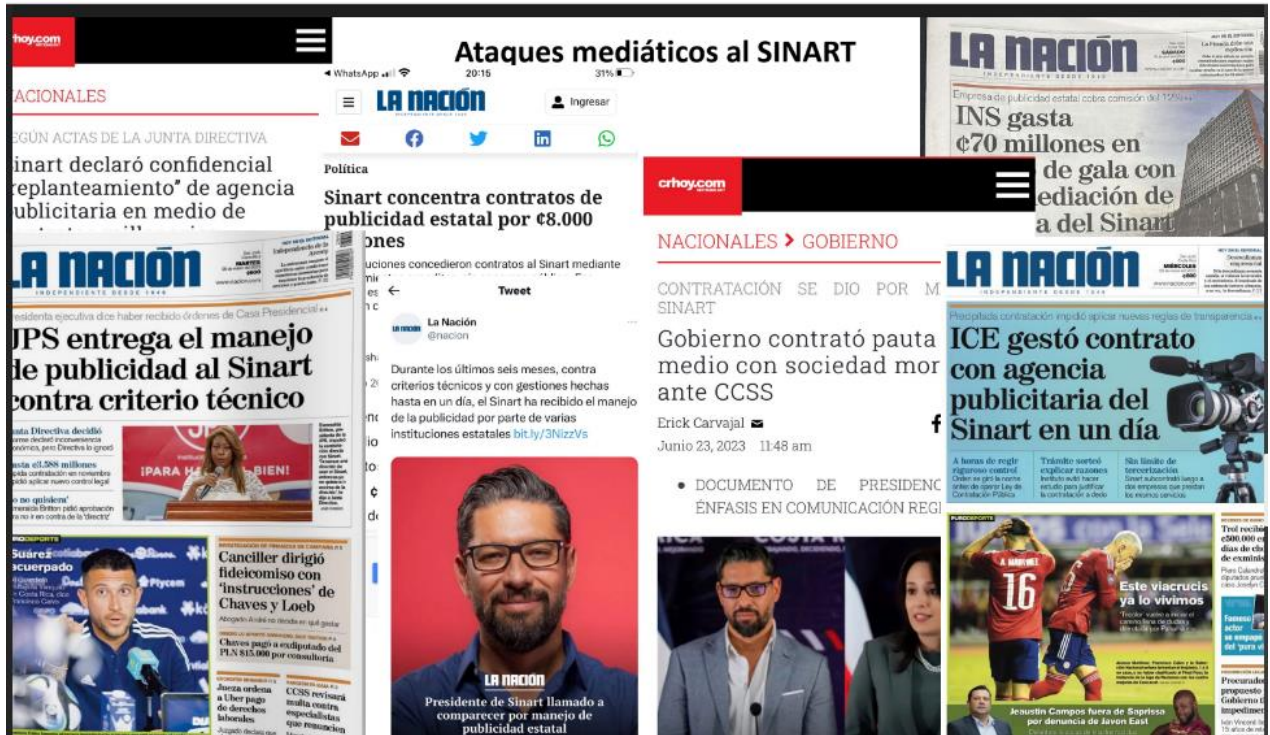
6- Todo contenido, sin excepción, será digitalizado y administrado para su difusión en medios digitales.



SINART  
COSTA RICA



## Acta de la sesión Extraordinaria número CP-08-2023 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica



EL SINART HA SOLICITADO 8 DERECHOS DE RECTIFICACIÓN O RESPUESTA AL PERIODICO LA NACIÓN Y A CRHOY, LOS CUALES NO HAN SIDO OTORGADOS.



### Derecho de respuesta: El Sinart, el INS y el AyA

Por ser el Sinart S. A una empresa pública en competencia, puede utilizar los modelos de negocio de las empresas privadas:

Escuchar  
15 de mayo 2023, 8:45 PM

Con respecto a la nota titulada "Instituciones pagan doble comisión al contratar servicios mediante el Sinart", publicada el 10 de mayo, el Sinart utiliza un modelo de negocio que se denomina intermediación. Este modelo opera para actividades propias del negocio que no pueden ser otorgadas directamente por la agencia y se dan principalmente con actividades de B2B, dentro de la línea. Ninguna agencia es dueña de hoteles o de Centros de Convenciones, por lo que para la realización de actividades la agencia debe contratarlos.

Las agencias en general cobran un porcentaje de intermediación por la organización, logística y responsabilidad por las actividades que desarrollo y, en casos especiales, deben ser realizadas por terceros. Por esto, el medio se cobra un porcentaje como lucro por dicho trabajo.

Cuando el Sinart fue contratado por el INS en el 2020, explicó en su oferta claramente el modelo de intermediación y que el porcentaje por el servicio sería de un 12%. En su momento, el INS valoró y determinó que la oferta era idónea, por lo que la adjudicó y nos contrata de acuerdo con sus necesidades.

## Acta de la sesión Extraordinaria número CP-08-2023 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica

ANTE ESTA CAMPAÑA DE DESINFORMACIÓN DE LA OPINIÓN PÚBLICA SE GENERÓ EL DOCUMENTO.



### Consulta a la Dirección de Contratación Pública

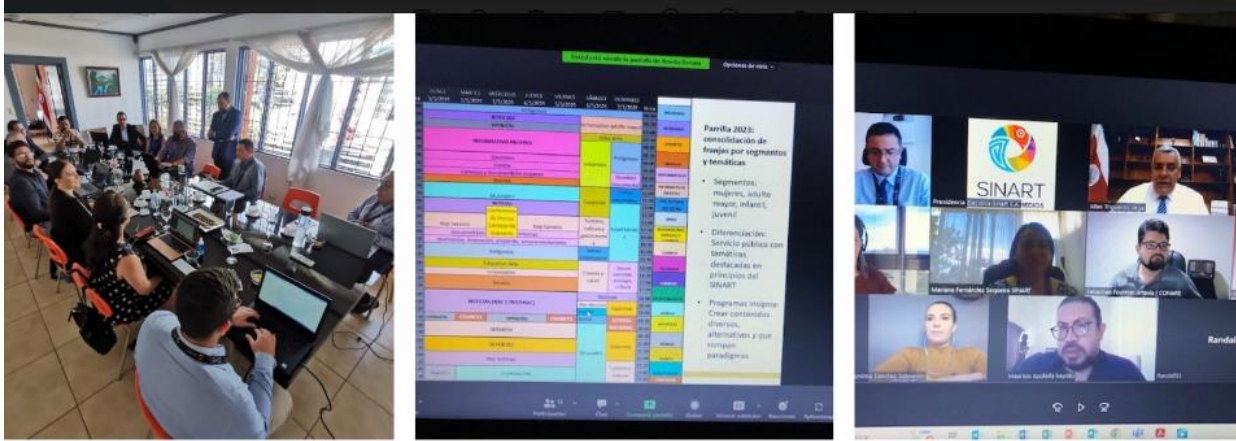
Mediante el oficio No. PE-044-2023:

*“¿Se encuentra el SINART S.A., en su calidad de empresa pública de sistema de medios de comunicación, habilitado para contratar directamente con la Administración Pública todos sus servicios, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 inciso b) de la Ley No9986 Ley General de Contratación Pública?”*

#### Conclusiones.

1. Por su naturaleza jurídica el SINART podría llegar a emplear el supuesto de excepción del uso de los procedimientos ordinarios previsto en el inciso b) del artículo 3 de la LGCP, siempre cuando, la contraparte que contrate sus servicios sea un ente de derecho público.
2. Para la utilización del supuesto de excepción del uso de los procedimientos ordinarios denominado actividad contractual desarrollada entre sí por entes de derecho público, debe acreditarse de previo a su uso los supuestos y requisitos previstos por la LGCP y su Reglamento, entre ellos: la naturaleza pública de las partes, que el objeto contractual se encuentre dentro de las facultades legales del ente público a contratarse, la idoneidad de este, así como que el ente público contratado realice al menos un setenta por ciento (70%) de la prestación del objeto contractual. Adicionalmente, deberán respetarse las generalidades y prohibiciones que se prevén tanto por la LGCP como por su Reglamento en materia de subcontratación, razonabilidad del precio, fundamentación de los actos, y demás normativa que resulte de aplicación a la contratación de que se trate en atención a su objeto contractual.

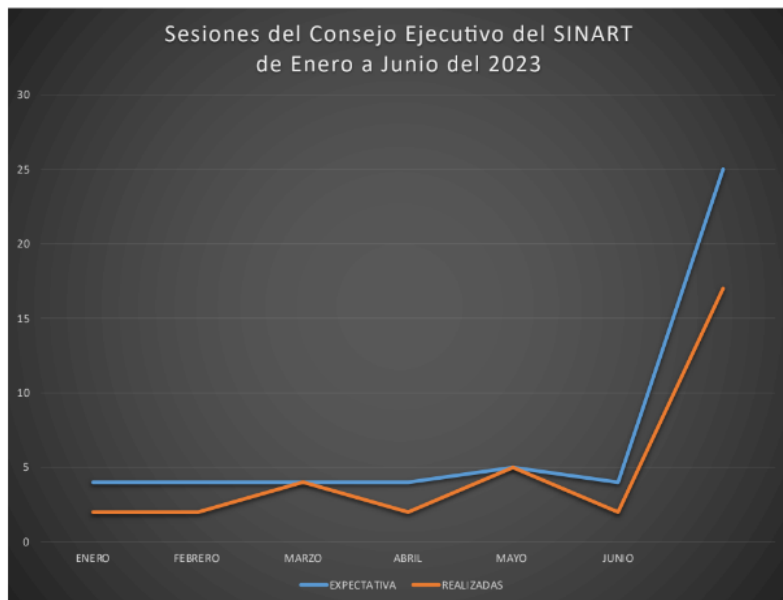
**Acta de la sesión Extraordinaria número CP-08-2023 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**



**Continuidad de las Sesiones del Consejo Ejecutivo – Cambio de la Presidencia Ejecutiva**

- Cambios de la Presidencia Ejecutiva (Enero del 2022 a junio del 2023):
  - Boris Ramírez Vega del 13 de abril del 2021 al 07 de mayo del 2022.
  - Allan Trigueros Vega del 01 de junio del 2022 al 07 de febrero de 2023.
  - Fernando Sandí Chacón del 02 de marzo DEL 2023 a la fecha.

**Sesiones del Consejo Ejecutivo del SINART**

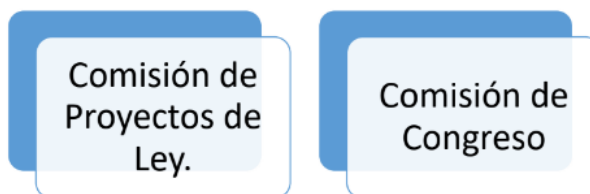


## Acta de la sesión Extraordinaria número CP-08-2023 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica

### RETOMAR ACCIONES QUE SE HABIAN INICIADO:

- Espacio para la FECOPROU.
- Negociación de un convenio entre la FECOPROU y el SINART.

### OTRAS ACTIVIDADES COMO REPRESENTANTE DE LA FECOPROUD



La Dra. Marlen Calvo Solano indica “muchas gracias, Esmirna por su informe, si no hay consultas pasamos al último punto.”

### Comisión de Asuntos Académicos

La Ing. Dinia Vega Díaz del Colegio de Ingenieros Tecnólogos indica “como coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos es algo muy concreto muy rápido, ya que ya estamos muy pasados de tiempo, más que todo va en la línea de que como Comisión de Asuntos Académicos nosotros le damos apoyo a su vez a la Comisión Científica que es la que está viendo todo lo que es la parte de ponencias y demás del congreso, más que todo lo que traemos ante el seno del Comité Permanente es que justamente por el asunto del Congreso necesitamos aumentar los integrantes que ya conformamos la Comisión de Asuntos Académicos y la Dra. Shirley León Jiménez en la sesión anterior había indicado el interés de pertenecer a esta comisión y además de ella también solicitamos si alguno más se quiere integrar a esta comisión sería bienvenido, justamente para tener el apoyo con el asunto del congreso.”

La Dra. Marlen Calvo Solano consulta si hay algún otro que quiere integrarse y si no pasamos a la votación.

## **Acta de la sesión Extraordinaria número CP-08-2023 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

EL CPI Juan Carlos Malé Madrigal del Colegio de Contadores Privados indica “me gustaría incorporarme a esta comisión.”

El Máster Mariano Sáenz Vega del Colegio de Profesionales en Sociología indica “me parece que la participación de las comisiones debería ser proporcional a las áreas en que los Colegios Profesionales están representados en la Federación, más bien yo le pregunto a Dinia si esa proporcionalidad está presente en esa Comisión, me parece que lo correcto es que vayan de todas las áreas.”

La Ing. Dinia Vega Díaz del Colegio de Ingenieros Tecnólogos indica “en este momento don mariano tenemos: a don Alexander Chávez Campos del Colegio de Enfermeras, la Master Ana Patricia Rojas Figueredo que ella está en la comisión del ECA y también ahora como suplente del CONESUP ella es de parte del Colegio de Ciencias Económicas, Licda. Cristina Cambroneró Sandi que es de del Colegio de Criminólogos y la Licda. Johanna Acuña Loria del Colegio de Químicos y mi persona sería por parte del CITEC obviamente pues tendríamos que valorar que somos treinta y dos colegios no vamos a tener ahí los treinta y dos, ahí tendríamos que ver como dice usted si están todas las áreas.

El Ing. Orlando Murillo Alvarado del Colegio de Ingenieros Civiles solicita si lo tiene a bien incorporarse a esta Comisión.

La Dra. Marlen Calvo Solano manifiesta “ procedemos a votar la moción.”

### Moción

Integrar a la Dra. Shirley León Jiménez del Colegio de Profesionales en Psicología , Ing. Orlando Murillo Alvarado del Colegio de Ingenieros Civiles y al Lic. Juan Carlos Malé Madrigal del Colegio de Contadores Privados a la Comisión de Asuntos Académicos.

**Acuerdo CP-08-06-2023: Integrar a la Dra. Shirley León Jiménez del Colegio de Profesionales en Psicología, Ing. Orlando Murillo Alvarado del Colegio de Ingenieros Civiles y al Lic. Juan Carlos Malé Madrigal del Colegio de Contadores Privados a la Comisión de Asuntos Académicos. Aprobado por unanimidad. ACUERDO EN FIRME**

### **Artículo VII Asuntos Varios**

El Ing. Agr. José Ramón Molina Villalobos del Colegio de Ingenieros Agrónomos indica “la situación es la siguiente no quiero gastar mucho tiempo, el Colegio de Ingenieros Agrónomos ha hecho un manifiesto por una situación que se ha presentado a nivel de



**Acta de la sesión Extraordinaria número CP-08-2023 del Comité Permanente de la  
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

Ministerio de Agricultura que es una persecución laboral contra los colegas, hay un manifiesto propuesto por el Colegio que yo quería presentarlo el día de hoy, pero no lo voy a hacer porque vamos a gastar un poco de tiempo, se los voy a presentar por escrito, se lo voy a enviar a Marianela para que ella lo distribuya, lo analicen y la idea es fomentar entre los Colegios que estas cosas no se den, que exista el respeto para todos los profesionales de todos los sectores, no solo Agrónomos, en las diferentes instituciones del estado pues realmente es una preocupación, así que les dejo el documento Marianela que nos lo distribuya y cualquier duda que se puedan comunicar por medio del correo electrónico o través del WhatsApp conmigo y yo podría aclarar cualquiera duda, la idea es que la Federación nos apoye y si es posible que los Colegios Profesionales lo tomen como una bandera para defender a los afiliados, muchas gracias.”

La Dra. Marlen Calvo Solano manifiesta “ muchas gracias don José Ramón, envíe por favor el documento a Marianela y lo podemos ver en la próxima sesión.”

Al no haber más temas a tratar, se cierra la sesión al ser las veintiún horas con quince minutos

La Dra. Marlen Calvo Solano  
Vice presidenta  
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica

La Dra. Silvia Beirute Bonilla  
Secretaria-Tesorerera  
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica